

EVALUACIÓN Y MEJORA EDUCATIVA: QUÉ TANTO HEMOS AVANZADO

Coordinadora (y participante): Arcelia Martínez Bordón

Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (INIDE) de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México

LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA EN MÉXICO, SUS AVANCES, SUS USOS Y SUS RETOS

Participante 1: Andrés Eduardo Sánchez Moguel

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)

USOS Y ABUSOS DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA

Participante 2: Carlos Rafael Rodríguez Solera

Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (INIDE) de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México

OBSERVATORIOS DE POLÍTICAS EDUCATIVAS: MECANISMOS CIUDADANOS PARA POTENCIAR EL USO DE LAS EVALUACIONES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Participante 3: Arcelia Martínez Bordón

Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (INIDE) de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México

Participante 4: Alejandro Reyes Juárez

Investigador independiente

Participante 5: Georgina Hermida Montoya

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Área temática: 12. Evaluación educativa

Línea temática: 8. Evaluación de política educativa: impacto y retos en el sistema educativo

Resumen general: En la coyuntura política actual se ha cuestionado fuertemente el papel de la evaluación en la mejora educativa, al grado de que la iniciativa de reforma que envió el presidente de la República a la Cámara de Diputados propuso la desaparición del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Aunque la versión ya aprobada en el Congreso de la Unión, y en espera de su aprobación por, al menos, 17 legislaturas estatales, no borra del todo la tarea de la evaluación, el centro que sustituirá al INEE ya no será un organismo autónomo constitucional, pues se le colocó como chivo expiatorio de las problemáticas que supuso la evaluación docente. Ello, pese al avance logrado en el involucramiento de distintos actores – educativos, políticos y sociales– en el diseño de las evaluaciones que las hicieran cada vez más legítimas y cercanas a las necesidades educativas.

Aunado a dicho castigo, algunos académicos han señalado que no se requiere un órgano de evaluación, sólo uno que haga mediciones (un INEGI educativo), olvidando que el ejercicio de la medición no es equivalente al de evaluación: este último requiere fijar parámetros de referencia a partir de los cuales se emite un juicio valorativo para mejorar.

Ante este escenario de descrédito que hoy enfrenta la evaluación educativa, resulta relevante conversar sobre qué se puede hacer para que ésta recupere su justa dimensión y contribuya a mejorar las intervenciones educativas. En este sentido, proponemos un simposio cuyo objetivo sea discutir la relación que existe entre la evaluación y la mejora educativa, sobre sus límites, y lo que se puede hacer para potenciar dicha relación.

Para orientar nuestra discusión, proponemos guiarnos por las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles han sido los principales avances en materia de evaluación educativa en los últimos veinte años en nuestro país? ¿Qué tipo de evaluaciones –de qué componentes, procesos y resultados– se han privilegiado?
2. ¿Qué sabemos sobre los usos de dichas evaluaciones y sobre su contribución para informar mejor la toma de decisiones?
3. ¿Qué se puede hacer desde la academia y la sociedad civil organizada para elevar el costo de no uso de las evaluaciones?
4. ¿Qué pueden hacer los Observatorios de políticas educativas para vincular de mejor manera la evaluación con la mejora educativa?

Palabras clave: Evaluación, Mejora educativa, Política educativa, Observatorios de política educativa

Semblanza de los participantes en el simposio

Coordinadora (y participante 3): Arcelia Martínez Bordón

Es Doctora en política por la Universidad de York, Reino Unido. Maestra en Políticas Públicas y Licenciada en Ciencia Política por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Actualmente es investigadora en el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación de la Universidad Iberoamericana. Su principal tema de investigación es el análisis y evaluación de políticas educativas. Recientemente coordinó un libro sobre la Reforma educativa de 2013. Entre 2014 y 2017 se desempeñó como Directora General de Directrices para la Mejora de la Educación, en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en donde estuvo a cargo de la elaboración de recomendaciones de política para orientar la toma de decisiones.

Participante 1: Andrés Eduardo Sánchez Moguel

Es Maestro en Psicología y Licenciado en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ha impartido cursos sobre temas relacionados con la evaluación educativa a maestros e investigadores de educación básica y universitaria; ha participado en eventos académicos y publicado varios artículos sobre temas referentes a evaluación educativa. Fue jefe de la Unidad de Programación y Evaluación, y profesor de Psicología en la UNAM Campus Iztacala. Fue subdirector de Pruebas de Matemáticas y Ciencias Naturales y luego director de Pruebas y Medición del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), donde actualmente es Director General de Evaluación de Resultados Educativos.

Participante 2: Carlos Rafael Rodríguez Solera

Es Doctor en Ciencias Sociales por El Colegio de México. Trabajó como profesor e investigador en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Actualmente es investigador en el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (INIDE) de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México; sus áreas de interés son: equidad educativa, sociología de la educación, estratificación y movilidad social; educación a migrantes y a grupos vulnerables. También es docente en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado de la Universidad Iberoamericana. Pertenece al SNI (Nivel II) y al Consejo Mexicano de Investigación Educativa.

Participante 4: **Alejandro Reyes Juárez**

Es Doctor en Investigación en Ciencias Sociales, con Especialidad en Sociología, y Maestro en Ciencias Sociales por la FLACSO México. Licenciado en Sociología por la UNAM y Licenciado en Educación Media por la ENSM. Ha trabajado en distintas áreas del Sistema Educativo Nacional. Ha sido profesor de educación secundaria y superior; personal de apoyo técnico pedagógico; personal técnico y directivo en la Subsecretaría de Educación Básica y en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, donde también fue Director de Fomento de la Investigación. Ha participado en el diseño, implementación y evaluación de políticas educativas. Es Candidato del SNI, del CONACYT y miembro del COMIE.

Participante 5: **Georgina Hermida Montoya**

Es egresada de la Licenciatura en Pedagogía por la UNAM. Actualmente es asistente de investigación en el INIDE-UIA, ayudante de profesor en su *alma mater* y apoyo académico externo de educación migrante en Baja California. Ha fungido como miembro del programa de investigación APPEAL-UNAM, asistente de investigación en el DIE-Cinvestav y tallerista para el CREFAL. Ha realizado diversos voluntariados y sido seleccionada en programas de liderazgo, así como ganadora de proyectos de gobierno abierto y acreedora de la Medalla Gabino Barreda por obtener el mejor promedio de su generación. Sus áreas de interés son: migración, desigualdades y política educativa.

LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA EN MÉXICO, SUS AVANCES, SUS USOS Y SUS RETOS

Andrés Eduardo Sánchez Moguel

La evaluación educativa de gran escala (escala nacional y estatal) y su entorno han cambiado de manera muy pronunciada en nuestro país en los últimos 20 años. Empiezo por hacer la distinción, “de gran escala”, porque estudios como Evaluación de los aprendizajes en el aula – Opiniones y prácticas de docentes de primaria en México (INEE, 2011) muestran que aún hay mucho camino que recorrer en cuanto a la concepción de los docentes sobre los usos de la evaluación en el aula (evaluación para aprender), en cuanto a la capacitación adecuada a los docentes para aplicar una variedad de herramientas de evaluación y para comunicar los resultados de la evaluación en el aula.

Hace 20 años, las evaluaciones de escala nacional que se aplicaban en nuestro país eran llevadas a cabo por la Secretaría de Educación Pública (SEP, las Pruebas de Estándares Nacionales). Estas se aplicaban a muestras de alumnos para verificar en qué medida se alcanzaban los estándares curriculares definidos a partir de 1996. Las pruebas convivían con las evaluaciones que se aplicaban a los alumnos de los docentes que participaban en el programa de estímulos económicos para docentes denominado Carrera magisterial.

Los resultados de estas evaluaciones tenían una circulación restringida, pues no se consideraba que fueran de interés público, o bien, se consideraba que la opinión pública podría ser muy desfavorable a los mismos. Pocos años antes, los resultados de México en la evaluación denominada Estudio de las Tendencias en Matemáticas y Ciencias (TIMSS, por sus siglas en inglés) 1995, de la IEA, no se hicieron públicos por decisión de nuestro gobierno (Martínez Rizo, 2008).

En esa época (1994) empezó también sus actividades de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias el CENEVAL, principalmente para dar servicios puntuales de selección y certificación de estudiantes y profesionistas, y con una presencia especialmente fuerte en la educación media superior y superior.

En 2005, en el contexto de la reciente creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) se aplicaron por primera vez las pruebas Excale, y tan solo un año después las pruebas ENLACE. En ambos casos, los resultados de estas pruebas se hicieron públicos y se generaron muchísimas mesas de análisis de la información, que ahora abundaba, sobre el aprendizaje de los alumnos a nivel nacional, estatal y por tipo de escuela.

Análisis de los resultados en su relación con variables de contexto también empezaron a desarrollarse. Sin embargo, seguían siendo evaluaciones sólo de un elemento de lo educativo: el punto de llegada, el aprendizaje de los estudiantes. Sin menoscabo de la importancia que tuvo para la discusión nacional de la agenda educativa este tema, aún era necesario construir evaluaciones más completas de otros componentes.

Poco antes de Excale/ENLACE, desde 2003, empezó a existir el Panorama Educativo de México, publicación anual con cifras de distintos indicadores educativos, relacionados con el contexto socioeconómico, los recursos humanos, materiales y procesos escolares, basándose al principio en un grupo de indicadores relacionados con la información disponible en distintos tipos de registros y bases de datos de diferentes instancias, para posteriormente enriquecerse incorporando elementos de los diferentes aspectos de la definición de calidad educativa que el INEE fue desarrollando (INEE, 2003).

Al tiempo, con las distintas transformaciones de la institución, las evaluaciones educativas fueron incorporando otros elementos: evaluación de diferentes componentes de la oferta educativa, evaluación de programas, evaluación curricular, evaluación de políticas educativas. Además, la independencia que ganó el Instituto respecto a la SEP fue importante para poder hacer una valoración de los resultados libre de compromisos políticos.

Finalmente, de evaluaciones que se llevaban a cabo hace 20 años para tener información del sistema y sobre todo hacer un ejercicio de rendición de cuentas, se fue pasando, poco a poco, en el diálogo de los diferentes participantes en las distintas evaluaciones, a la búsqueda del santo grial de la evaluación: el uso de la información generada por las diferentes evaluaciones para alimentar reflexiones, discusiones y diseño de intervenciones que lleven a la mejora. Este punto no está resuelto en el Instituto, ni en el país, ni en el mundo. Es un punto de llegada al que muchas evaluaciones tienden actualmente, pero que aún no hemos alcanzado.

Al mismo tiempo que el Instituto desarrolló evaluaciones de diferentes elementos educativos, también impulsó y concentró esfuerzos para hacer un sistema nacional de evaluación educativa, alimentado por los esfuerzos de las entidades. Con un diseño que dialoga con las entidades para identificar sus necesidades, el sistema ha buscado apoyar, sistematizar y documentar los esfuerzos estatales de evaluación.

Los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), impulsados por el INEE, reúnen proyectos de evaluación, o de difusión de evaluaciones existentes, o de intervención (basada en los resultados de evaluación). Uno de los elementos iniciales para desarrollar los PEEME se refiere a la identificación de necesidades estatales a partir de la información de evaluaciones previas. Considerando que es muy probable que el mismo grupo técnico que desarrolla los PEEME en los estados, sea uno de los participantes en el desarrollo de los programas estatales de mejora educativa, el desarrollo de los PEEME es un ejercicio que apuntala maneras de incorporar la información que se conoce sobre el sistema educativo nacional a la toma de decisiones, que pueden ser generalizables al desarrollo de los programas estatales.

Hice un ejercicio para identificar en qué medida los resultados estatales de Planea se han utilizado para fundamentar los PEEME. Encontré que casi todas las entidades (30 de 32) utilizan los resultados de Planea para documentar la necesidad de disminuir brechas. Es interesante que a diferentes entidades les interesan las brechas entre distintas subpoblaciones: a algunas les preocupan las diferencias por zonas de marginación económica, a otras las diferencias por tipo de escuela, y a otras más las diferencias que

tienen como entidad respecto a la media nacional. Por otra parte, muchas entidades (24 de 32) utilizan los resultados para establecer metas de las intervenciones, y para monitorear avances.

El uso de resultados como insumo para la reflexión que lleve a generar estrategias de mejora, posiblemente el uso más sofisticado (por la cantidad de elementos y recursos que requiere), fue enunciado por 15 entidades, aunque en muchos casos las declaraciones al respecto fueron muy vagas: “promover su uso en el desarrollo de mejora educativa en los planteles”, pero sin identificar la ruta que permitiría hacer esto.

La información que acompaña las evaluaciones, o información de contexto, ayuda a identificar poblaciones con mayores necesidades (tanto en la oferta educativa, como en los resultados), permite identificar variables relevantes para intervenciones relacionadas con determinada población (como el tamaño y tipo de escuela y localidad), y también permite analizar asociaciones de variables con los resultados, que en ocasiones ofrecen “pistas” sobre las rutas posibles de mejora.

Asimismo, la información resultante de las evaluaciones educativas permite identificar y definir mejor los problemas públicos relacionados con educación, y desarrollar mejores teorías de cambio alimentadas del análisis de información certera de diferentes componentes, procesos y resultados del sistema educativo.

Finalmente, un tema pendiente de la evaluación educativa es identificar maneras eficientes de aprovechar los resultados de las evaluaciones para proponer acciones de mejora y documentar la manera en que puedan ser generalizadas para su uso constante en diferentes casos. El Instituto iba bien encaminado a ese respecto; ahora, otras instituciones, que también desarrollan información y evaluaciones valiosas para el sistema educativo, tanto públicas como privadas, tienen la posibilidad de tomar la estafeta y desarrollar esfuerzos, idealmente coordinados, para alcanzar soluciones relacionadas con este tema.

Referencias

INEE (2003). Panorama Educativo de México. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación: México.

INEE (2011). Evaluación de los aprendizajes en el aula – Opiniones y prácticas de docentes de primaria en México. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación: México.

Martínez Rizo, F. (2008). La evaluación de aprendizajes en América Latina. INEE: México

USOS Y ABUSOS DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA

Carlos Rafael Rodríguez Solera

Resumen: En esta breve ponencia esbozo algunas primeras reflexiones a partir de las cuatro preguntas que buscan orientar la discusión de este simposio, esperando que estas reflexiones den pie a una discusión colectiva más enriquecedora para todos.

1. **¿Cuáles han sido los principales avances en materia de evaluación educativa en los últimos veinte años en nuestro país? ¿Qué tipo de evaluaciones -de qué componentes, procesos y resultados- se han privilegiado?**

Sin duda en México se han dado grandes avances en materia de evaluación, los cuales corresponden a su vez con la creciente importancia que ha adquirido la evaluación educativa en el ámbito internacional. El solo hecho de participar en pruebas internacionales y de hacer públicos los resultados, implica un cambio fundamental de paradigma que refleja una nueva actitud de las autoridades, los docentes y la sociedad en general, sobre la importancia de contar con evaluaciones y usar sus resultados en los procesos de mejora educativa.

Parecen lejanos los tiempos en que México evitaba participar en pruebas internacionales y, cuando lo hacía, los gobernantes ocultaban los datos, como ocurrió en 1995 en el gobierno de Ernesto Zedillo, cuando las autoridades educativas del momento impidieron que se dieran a conocer los resultados de la prueba “Tendencias Internacionales del Rendimiento en Matemáticas”, conocida como TIMSS por sus siglas en inglés (Trends in International Mathematics and Science Study).

En las dos primeras décadas del siglo XXI, cambia por completo esta actitud y en 2000 México participó por primera vez en la prueba PISA y el gobierno publica sin reservas los resultados. Don Carlos Muñoz Izquierdo expresa su optimismo ante esta nueva actitud de las autoridades con relación a dicha prueba.

“Por otra parte, al aceptar que se difundan —amplia y responsablemente— los resultados obtenidos en la evaluación (...) México abre las puertas para que, desde el momento en que esos resultados se publiquen, se empiecen a generar en nuestra sociedad las sinergias necesarias para elevar la calidad de la educación que se imparte en nuestro sistema escolar.” (Muñoz Izquierdo, 2005, p.85).

La creciente aceptación de los instrumentos de la evaluación educativa como herramientas útiles para conocer el desempeño de los distintos actores que participan en el sistema educativo, e incluso para evaluar al sistema en su conjunto, se tradujo en la creación del INEE en 2002, como organismo descentralizado, que se convierte en 2013 en organismo público autónomo y que formalmente desaparece como organismo especializado en evaluación en la actual reforma aprobada en mayo de 2019. En los últimos veinte años existió un creciente apoyo a la evaluación educativa, que se aprecia en la asignación de recursos y en las altas expectativas que se tenían en el potencial transformador de los procesos evaluativos, cuyo punto

más álgido se alcanza en 2013, con la implementación de una reforma educativa que tenía como uno de sus ejes centrales la evaluación de docentes y alumnos.

2. ¿Qué sabemos sobre los usos de dichas evaluaciones y sobre su contribución para informar mejor la toma de decisiones?

En México se pasó de una posición extrema a otra, que también podría llegar a serlo. Se pasó de una fuerte desconfianza hacia las pruebas internacionales, que se veían como intromisiones extranjeras en los asuntos internos, a participar en dichas pruebas, sin restricciones para difundir y analizar públicamente sus resultados. Las evaluaciones estandarizadas de los aprendizajes de los alumnos adquirieron una importancia cada vez mayor, y se cifraron desmesuradas esperanzas en que, por sí mismas, las evaluaciones de distintos componentes, actores y procesos del sistema educativo permitirían su mejora.

Si los resultados de las evaluaciones se interpretan y emplean para la toma de decisiones sustentadas en evidencias, es claro que pueden contribuir a que mejore la educación. Sin embargo, las evaluaciones, por sí mismas, no contribuyen a que contemos con una educación de mejor calidad o con más equidad.

No obstante, ese parece haber sido el criterio que tuvieron los impulsores de la reforma educativa en el sexenio 2012-2018. Las prioridades en la administración pública se pueden inferir a partir del análisis de los rubros a los que se asigna más presupuesto. En el sexenio anterior, la Secretaría de Educación Pública gastó 4 veces más en evaluar a los maestros, que en su formación (SDP, 2018). Esto refleja que la prioridad fue evaluar, más que emplear los resultados de las evaluaciones en acciones correctivas para la mejora educativa, como serían, por ejemplo, programas para la formación de maestros.

3. ¿Cuáles son los principales retos en materia de uso?

A partir de lo expuesto en el punto anterior, considero que un reto importante es aprovechar la gran cantidad de datos existentes, para contar con diagnósticos precisos, que permitan identificar los principales *problemas públicos* que se presentan en el ámbito educativo y posibiliten, a su vez, la construcción de una *teoría del cambio* que oriente la toma de decisiones informadas.

En otras palabras, el gran reto es convertir *información* en *conocimiento*. Grandes cantidades de datos o de información valiosa, recogida y procesada por métodos rigurosos no sirven por sí solos para identificar acciones de mejora. Es importante su análisis e interpretación, para construir conocimiento que sea útil a los tomadores de decisiones, los cuales, a su vez, deben estar dispuestos a escuchar a los expertos y a aceptar errores y rectificarlos cuando sea necesario.

El debate mesurado sobre el papel de la evaluación es el otro gran reto. Es difícil discutir a partir de argumentos racionales, debido a la polarización política e ideológica que existe sobre el tema. El término

“Evaluación” se convirtió en una mala palabra, al grado que, por motivaciones ideológicas, más que técnicas, fue eliminado del nombre y de las funciones del nuevo instituto que reemplazará al INEE.

4. ¿Qué se puede hacer desde la academia y la sociedad civil organizada para elevar el costo de no uso de las evaluaciones?

En primer lugar, la academia puede contribuir a develar las falacias, o las falsedades abiertas, que se suelen esgrimir en los debates políticos sobre el tema, en particular por actores que, como los sindicatos, defienden intereses gremiales y disfrazan sus posiciones de supuestas reivindicaciones populares.

En segundo lugar, los investigadores pueden emplear los resultados de las evaluaciones en construcciones analíticas interpretativas, sobre los principales problemas educativos de México y pueden mostrar la enorme utilidad que tienen los resultados de las evaluaciones, para conocer a fondo lo que ocurre en nuestro sistema educativo, algo que sería imposible si no contáramos con esos recursos.

Por último, los investigadores y la sociedad civil pueden presionar para que se garantice a todos los niños y niñas de nuestro país el acceso a una educación de calidad. El ejercicio efectivo de ese derecho no debe depender del origen social del alumno o de la riqueza de su familia. Para que se garantice el derecho de los niños mexicanos a recibir educación de calidad, se debe recurrir a todos los instrumentos que emplean las sociedades modernas con ese propósito, como lo son los mecanismos de evaluación, pero, fundamentalmente, la sociedad debe presionar y pedir a sus autoridades la rendición de cuentas, para constatar que los resultados de esas evaluaciones se estén empleando, para impulsar acciones que promuevan la mejora constante de la educación, en especial de la que reciben los más necesitados. Parafraseando una de las consignas del actual gobierno, por el bien de todos, primero la educación de los más pobres.

Referencias

Muñoz Izquierdo, C. (2005). Análisis de los resultados de México en el PISA-2003: una oportunidad para las políticas públicas. *Perfiles Latinoamericanos*, 26, 83-107.

SDP. (2018, junio 9). Advierten que SEP gasta 4 veces más en evaluar a maestros que en su formación. Recuperado el 11 de mayo de 2019, de SDPnoticias.com website: <https://www.sdpnoticias.com/nacional/2018/06/09/advierten-que-sep-gasta-4-veces-mas-en-evaluar-a-maestros-que-en-su-formacion>

OBSERVATORIOS DE POLÍTICAS EDUCATIVAS: MECANISMOS CIUDADANOS PARA POTENCIAR EL USO DE LAS EVALUACIONES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Arcelia Martínez Bordón, Alejandro Reyes Juárez y Georgina Hermida Montoya

Resumen: En un contexto en el que la evaluación educativa se enfrenta a grandes retos, no sólo para contribuir a la mejora de los sistemas educativos sino, y, sobre todo, para ocupar un lugar en el ejercicio de la administración pública, parece crucial voltear a ver lo que otros actores de la sociedad civil están haciendo en materia de evaluación de políticas. Para ello, en esta ponencia presentamos un adelanto de una investigación en curso sobre las tareas que realizan doce observatorios mexicanos de educación y, particularmente, sobre su contribución a la evaluación del sistema educativo nacional, al seguimiento de las políticas educativas, y a la rendición de cuentas educativa. Como veremos, la mayoría de estos observatorios se encargan de vigilar las decisiones, acciones y omisiones de los hacedores de política y buscan, con su trabajo, incidir en las agendas pública y gubernamental. En ese sentido, el trabajo que éstos realizan puede potenciar la rendición de cuentas educativas, además de elevar el costo político de no tomar decisiones con base en evidencia.

Palabras Clave: evaluación educativa, observatorios de políticas educativas, rendición de cuentas, mejora educativa.

Observatorios de políticas educativas: mecanismos ciudadanos para potenciar el uso de las evaluaciones y la rendición de cuentas

En el actual proceso de transición política que experimenta México, una nueva reforma educativa está en ciernes. Entre las discusiones que la antecedieron, el tema de la evaluación educativa ocupó un lugar central. Se cuestionó el papel que jugó el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en la reforma de 2013, a veces con una visión reducida de sus atribuciones y de su contribución al desarrollo del sistema educativo nacional (SEN). Al INEE se le acusó de no estar a la altura de las circunstancias, de no proveer información útil para la toma de decisiones y de, entre otras cosas, no ejercer su autonomía. Lo cierto es que tal descrédito y el linchamiento político ponen en riesgo una función sustantiva de la evaluación: generar información valiosa que abone a la rendición de cuentas del sistema educativo y a la posibilidad de su mejora. Como resultado de lo anterior, la nueva reforma educativa propuso la desaparición del INEE y su sustitución por un organismo público descentralizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, pero no constitucional; es decir, descartará la posibilidad de que éste sea un actor de contrapeso institucionalizado en la política educativa mexicana (Martínez-Bordón, 2018b).

En tal escenario, resulta urgente conocer y fortalecer los espacios que, desde la sociedad civil organizada y la academia, se han generado para mirar el quehacer gubernamental: los observatorios de políticas educativas. En virtud de lo anterior, en esta ponencia se presenta un breve recuento de los observatorios de políticas educativas que existen en México. Se revisan sus misiones y objetivos declarados, así como las principales temáticas sobre las que están realizando seguimientos y/o produciendo información.

En un último apartado se concluye que, aunque falta mucho por hacer, en nuestro país se ha avanzado en la configuración de estos espacios ciudadanos para el análisis y la búsqueda de la incidencia. Con todo, hay que conocer mejor el trabajo que realizan, así como los retos que enfrentan para fungir como mecanismos sociales para la rendición de cuentas educativa. Lo anterior en virtud de que estos tienen el potencial de convertirse en nuevos intermediarios para la mejora, al producir y difundir información valiosa que instituciones como el nuevo organismo evaluador realicen.

1. Características de los observatorios ciudadanos

Natal y Díaz (2014) definen a los observatorios ciudadanos como una figura asociativa que reúne a individuos y/u organizaciones que se agrupan en un espacio autónomo y con independencia técnica para analizar, comprender e incidir en varios temas. Los autores resumen de forma general las actividades de los observatorios en cinco de tipo central que no son mutuamente excluyentes; a saber: 1) Recopilación de información; 2) Decodificación y/o análisis de la información; 3) Comunicación de resultados; 4) Búsqueda de incidencia; y 5) Construcción de opinión pública.

En el mismo sentido, Martínez, Valencia y Díaz (2014, p. 66) señalan que las funciones de los observatorios ciudadanos son, además de analizar y sintetizar información, el “informar, vigilar, controlar, evaluar, denunciar, transparentar, democratizar, educar, generar opinión pública e incidir en las acciones y políticas públicas.” Por su parte, al referirse en particular a los observatorios de políticas públicas, la Organización de Estados Americanos (OEA) señala que éstos buscan, por un lado, apoyar al ejercicio de la gestión pública sustentada en “datos contrastados”, en donde las decisiones públicas estén amparadas en datos e información que incrementen las posibilidades de llevar a cabo una toma acertada de dichas decisiones. Por otro lado, proveer información sobre la marcha institucional –sus políticas, programas o proyectos–, lo que contribuye a su análisis, evaluación, monitoreo y vigilancia por los propios servidores públicos, por los ciudadanos y/o por los distintos grupos de interés que interactúan, tanto con la administración pública, como con los sujetos para quienes dichas políticas están pensadas (OEA, 2015).

Un primer aspecto que puede identificarse a partir del momento del surgimiento de las organizaciones que observan la política educativa, es la coincidencia temporal en que lo hacen: el inicio del siglo XXI. Al respecto, Natal y Díaz (2014, p. 25 y 26) mencionan que, para desarrollarse, los observatorios ciudadanos requieren de cierto nivel de democracia institucional que otorgue “un mínimo de confianza en la ciudadanía respecto a la estabilidad democrática y de la institucionalidad”, conformándose una sociedad civil con niveles relativamente altos de educación y conocimientos técnicos, con capacidad de articulación con otros actores sociales, en un entorno relativamente tecnificado que les permita tanto tener acceso a insumos para análisis de información, como para procesar y difundir sus producciones.

Complementariamente, como parte de los procesos de democratización, ha surgido una aspiración social a una democracia más incluyente, más vigilada y controlada por los ciudadanos y menos elitista, más responsable frente a la sociedad y menos monopolizada por las propias élites políticas (Olvera, 2003). Con ello cobra sentido el concepto de gobernanza trabajado por Aguilar (2006, p. 70), referido al “proceso de gobierno o de dirección de la sociedad mediante el cual una sociedad se dirige, gobierna y gestiona a sí misma”. En palabras de Aguilar:

el aporte del enfoque de la gobernanza es importante en nuestras sociedades, puesto que (re)establece la valía y capacidad de los actores sociales [...] cuyos aportes contribuyen significativamente a la coordinación intrasocietal y cuyas capacidades subutilizadas son superiores en ciertos campos de interés público a las que posee el gobierno (Aguilar, 2006, p. 62).

2. Un breve recuento sobre los Observatorios educativos en México

Al intentar responder la pregunta ¿quiénes observan la educación en México?, nos dimos a la tarea de identificar a dichos actores en distintos espacios y publicaciones; encontramos que en nuestro país existen, al menos, doce observatorios o *think tanks* que han fijado su mirada en el campo educativo (véase

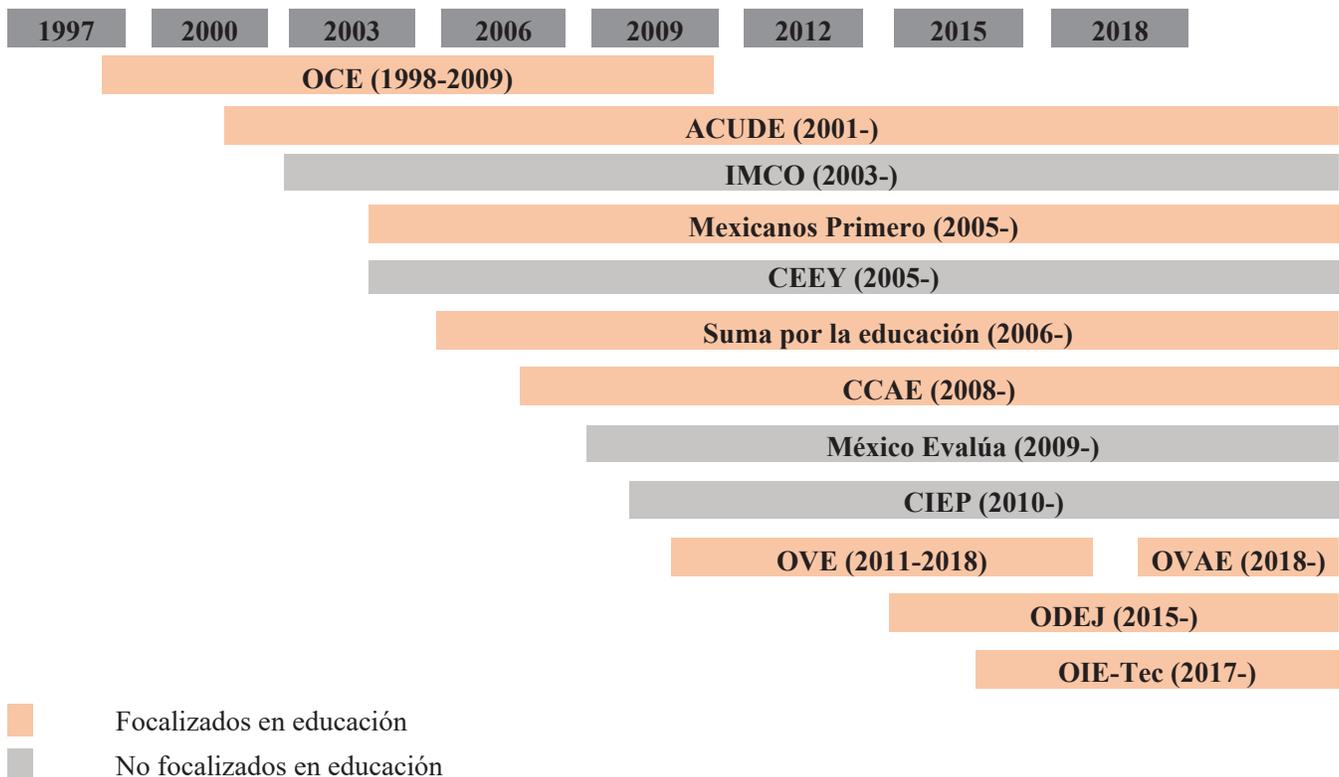
Gráfico 1). Si bien no son los únicos proyectos existentes que han hecho un seguimiento sistemático a la educación, podemos decir que éstos cumplen con las siguientes tres condiciones: 1) constituirse como un proyecto específico fundado *ex professo* para cumplir con una o más de las funciones enunciadas por Natal y Díaz (2014), Martínez, Valencia y Díaz (2014) y la OEA (2015); 2) establecer como uno de sus fines últimos la búsqueda de incidencia en alguna esfera que lo trascienda; y, 3) encontrarse presente en el debate nacional sobre, al menos, un veta temática de lo educativo.

De los doce observatorios mapeados, se encontró que ocho de éstos están focalizados en el tema educación y cuatro incluyen a la educación como una de sus líneas base de seguimiento. Entre los primeros se localizan: i) Mexicanos Primero (MP); ii) Suma por la educación (SxE); iii) Observatorio del Derecho a la Educación y la Justicia (ODEJ); iv) Observatorio Ciudadano de la Educación (OCE) –que desapareció hace 10 años y fue el primero en su tipo–; v) Observatorio de innovación educativa del Tec de Monterrey (OIE-Tec); vi) Observatorio Veracruzano de la Educación (OVE) –que en diciembre de 2018 se reconfiguró y convirtió en el Observatorio Veracruzano de la Agenda Educativa (OVAE)–; vii) Consejo Ciudadano Autónomo por la Educación (CCAEE) y; viii) Hacia una Cultura Democrática, A.C. (ACUDE).

En cuanto a los observatorios no focalizados en educación, se trata de organizaciones de la sociedad civil que realizan varias funciones de investigación para la búsqueda de la incidencia. En este espacio nos referimos en concreto al Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO); la asociación México Evalúa; el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP); y, el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) (véase Gráfico 1).

Los observatorios identificados en este análisis están conformados, en una parte importante de los casos, por miembros que son especialistas, ya sea por preparación académica o por trabajo directo en el campo de su interés. Además, en la mayoría de los casos buscan establecer alianzas con otros sectores de la sociedad civil; sin mencionar que dos de ellos son, en sí mismos, redes de organizaciones.

Gráfico 1: Desarrollo histórico de los observatorios de educación en México



Fuente: Elaboración propia, a partir de páginas web oficiales e informes de trabajo de los observatorios.

3. ¿Qué es lo que observan y cómo lo hacen?

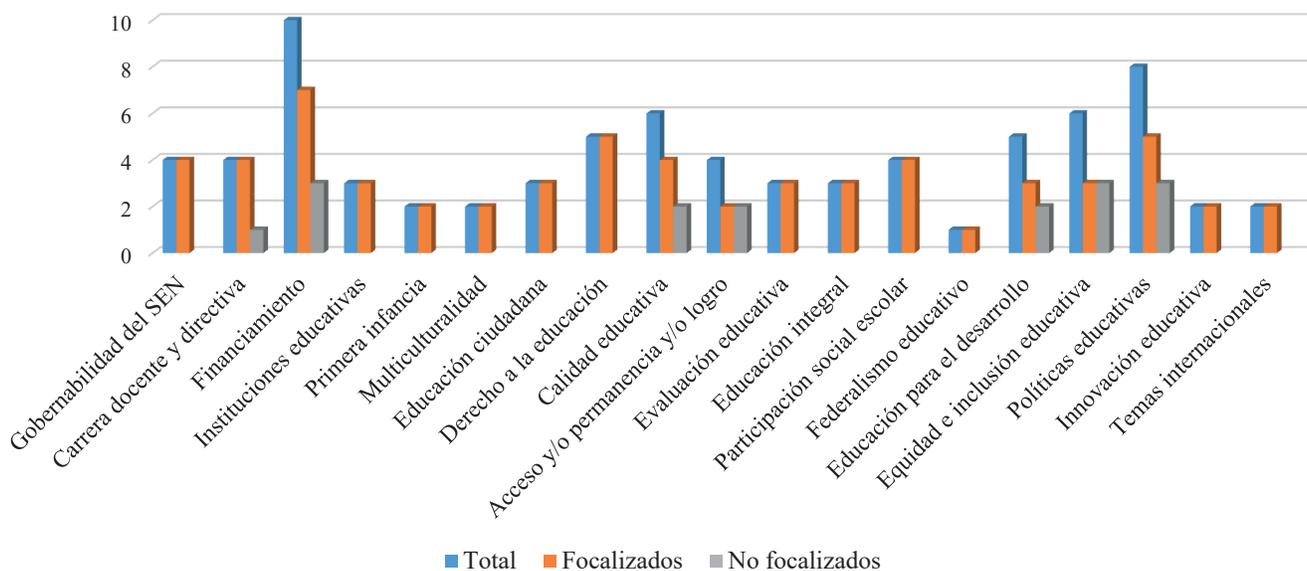
Al revisar la misión, visión, prioridades, principios y temáticas de interés de los doce observatorios aludidos, resaltan como ejes transversales intra e inter-observatorios: el valor otorgado a la participación social y la ciudadanía activa; la rendición de cuentas; y, la transformación educativa. Así, términos como “evidencia”, “resultados”, “transparencia”, “democratización”, “rendición de cuentas”, “exigencia ciudadana”, “corresponsabilidad”, “mejores decisiones” e “incidencia” se repiten continuamente y empatan tanto con las funciones centrales de los observatorios (Natal y Díaz, 2014), como con los diversos roles que éstos buscan jugar en la gobernanza del sistema educativo (Aguilar, 2006).

Asimismo, al mirar las temáticas en las que se enfocan la mayoría de las investigaciones y análisis de los observatorios se encuentra que éstas son, en orden de importancia: cuestiones de financiamiento, diseño e implementación de políticas educativas, y calidad de la educación. Respecto a la primera temática, es de resaltarse que 10 de los 12 observatorios estudiados la incluyen.

Por otro lado, entre los aspectos o temáticas menos observados y/o estudiados por estas instancias están el federalismo educativo, la primera infancia, la multiculturalidad, la innovación educativa y los temas internacionales (como los marcos jurídicos y diplomáticos de acción, los actores involucrados, etc.). Esto último no sorprende, pues ya se había anticipado en los estados del conocimiento del COMIE que éstas son las áreas de menor exploración en el campo de la investigación educativa. Con todo, habría que estudiar por qué son vetas poco abordadas por los observatorios ciudadanos, sobre todo porque su inclusión podría incidir en el diseño de mejores políticas e intervenciones educativas.

En el Gráfico 2 se destaca que los observatorios focalizados, por obvias razones, se enfocan con mayor profundidad en el análisis y revisión de una mayor variedad de temáticas educativas. Por otro lado, y posiblemente debido a que sólo algunas de las áreas educativas se relacionan directamente con el objeto central de los observatorios no focalizados, es que éstos últimos abordan solamente siete de las diecinueve temáticas educativas identificadas.

Gráfico 2. Temas abordados por los observatorios de educación en México



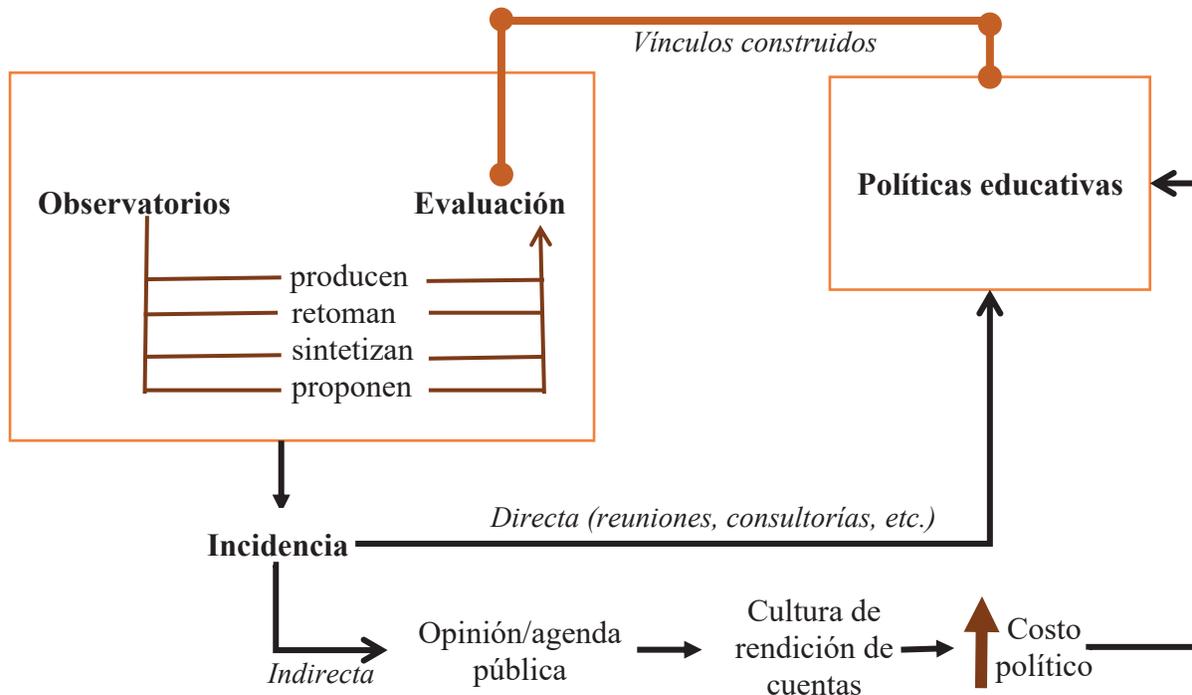
Nota: De los observatorios no focalizados, únicamente se sistematizaron los temas referentes a educación. En tanto pocos observatorios estructuran su

abordaje de la educación por vetas explícitas, las categorías temáticas fueron estructuradas por los autores a partir del trabajo de aquéllos.

Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien, con base en Natal y Díaz (2014), Martínez, Valencia y Díaz (2014), la OEA (2015), Kingdon (1995), Ackerman (2005), Slavin (2008), Moreles (2009), Fox, Aceron y Guillán (2016), y Martínez-Bordón (2018a), así como en la investigación en curso en la que se enmarca esta ponencia, proponemos el siguiente esquema sobre las formas en las que los observatorios ciudadanos buscan incidir en la política educativa (véase Gráfico 3).

Gráfico 3: Maneras en cómo los observatorios buscan incidir en la política educativa



Fuente: Elaboración propia.

Como se observa, partimos de esclarecer las diferentes posibles relaciones entre los observatorios y la evaluación, siendo que aquéllos: i) produzcan evidencia propia sobre algún problema o política educativa, ii) retomen o sinteticen las evaluaciones realizadas por otros, y/o iii) propongan los temas que deben formar parte de las agendas de evaluación de otras instancias. Tales relaciones impulsan su incidencia en las políticas educativas, pudiendo ser ésta de dos tipos: directa o indirecta.

La primera acontece cuando los tomadores de decisiones recurren a los observatorios o cuando éstos se han posicionado en un lugar privilegiado en la arena de la política educativa que los lleva a ser partícipes en la formulación y monitoreo directo de las políticas educativas por medio de consultorías, reuniones formales e informales, etc. Por su parte, la incidencia indirecta, ocurre cuando los observatorios participan –en diferentes grados y formas– en la opinión pública, contribuyen a moldear la agenda pública exigida

por la ciudadanía frente a sus representantes y contribuyen a la conformación de una cultura de rendición de cuentas que eleva el costo político de prácticas no democráticas en la toma de decisiones. Así, ambos tipos de incidencia constituyen a los observatorios en mecanismos de rendición de cuentas diagonal, en tanto permiten a las y los ciudadanos, no sólo desenvolverse en una esfera aparte del gobierno, sino también participar dentro de la estructura gubernamental, influyendo en el contenido y resultados de las políticas públicas. Así, los observatorios buscan impulsar la construcción de vínculos entre la evaluación y las políticas educativas.

Tomando lo anterior como marco, en el Gráfico 4 podemos apreciar que la actividad más realizada por los observatorios de educación en México es el análisis de políticas, pues únicamente uno de ellos no lo hace. En orden descendente, las siguientes acciones más realizadas son la elaboración de recomendaciones (10), la búsqueda de alianzas con otros miembros de la sociedad (9) y la reunión con tomadores de decisiones (8). Sobre esto último, algunas de las organizaciones tienen un claro interés por incidir en la agenda de políticas, mismo que empata con su finalidad de modificar el *status quo* (Martínez, Valencia y Díaz, 2014).

Un ejemplo de ello lo podemos encontrar en el objetivo que Mexicanos Primero (2013), que atribuye a su Índice de desempeño educativo: “ser una herramienta para una mejor planeación de las autoridades y un instrumento de demanda ciudadana para los mexicanos”. Otro ejemplo lo constituyen los objetivos generales del pionero y ya desaparecido Observatorio Ciudadano de la Educación (OCE), que, a la letra, buscan: “abrir un espacio social de carácter plural para la reflexión de la problemática educativa [...] y demandar de las autoridades educativas el esclarecimiento de sus acciones, así como información y explicación sobre el eventual incumplimiento de metas anunciadas” (Hamui-Sutton, 2009, p. 620).

Del otro lado del espectro, se encuentran organizaciones que realizan actividades muy concretas, como, por ejemplo, la evaluación de la política, el periodismo de investigación, la sistematización de prácticas escolares y la formación de cuadros. Se observa también que dos organizaciones llevan a cabo litigios estratégicos, campañas a favor de alguna causa educativa específica, además de que buscan tener una incidencia directa en las comunidades escolares.

Estas acciones y/o tareas evaluativas, a su vez, tienen salida en diferentes tipos de informes o reportes de resultados de investigación, y algunas a manera de recomendaciones; tal es el caso de diez de doce observatorios. Los observatorios revisados también generan, aunque en menor medida, documentos de trabajo, glosarios, repositorios, newsletters y hasta rankings (véase Gráfico 5).

Respecto a su público objetivo, todos los observatorios/organizaciones mencionan que la ciudadanía es su público objetivo, pero no como un sujeto de cadenas estructurales, sino como un agente capaz de transformar su realidad a partir de herramientas vinculadas a la evidencia (véase Cuadro 1). Aunado a ello, la mayoría señala como público objetivo directo a los hacedores de política sólo dos de doce no lo establecen explícitamente; sin embargo, lo dejan entrever como un público indirecto al que se pretende llegar a través de la presión y acción de la ciudadanía informada.

Cuadro 1: Público objetivo (directo) de los observatorios revisados

PÚBLICO OBJETIVO	OBSERVATORIOS (FRECUENCIA)
HACEDORES DE POLÍTICA	10
OSC	3
ACADÉMICOS	2
PADRES Y MADRES	3
DOCENTES	5
DIRECTIVOS	2
CIUDADANÍA EN GENERAL	12

NOTA: LA FRECUENCIA REGISTRADA DE LOS OBSERVATORIOS SUMA MÁS DEL TOTAL YA QUE NINGUNO DE LOS ABORDADOS TIENE UN ÚNICO PÚBLICO OBJETIVO. EL OVE Y OVAE SE CONTABILIZAN AQUÍ COMO UNO MISMO, PERO SE CONSIDERAN TODOS LOS PÚBLICOS QUE ENTRE AMBOS HAN INTERPELADO DURANTE SU EXISTENCIA.

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 4: Acciones que realizan los observatorios de educación

OBSERVATORIOS/ ACCIONES	MP	SxE	ODEJ	OCE	OIE- TEC*	OVE/ OVAE	CCAE	ACU- DE	IMCO	ME	CIEP	CEEY
INVESTIGACIÓN	✓				✓			✓	✓	✓	✓	✓
ANÁLISIS DE POLÍTICAS	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS										✓		
EMISIÓN DE RECOMENDACIONES	✓	✓		✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
LITIGIO ESTRATÉGICO	✓					✓						
SEGUIMIENTO DE NOTICIAS	✓					✓		✓				
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN						✓						
CAMPAÑAS	✓	✓				✓						
SISTEMATIZACIÓN O DIFUSIÓN DE PRÁCTICAS					✓							
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE OPINIÓN PÚBLICA	✓	✓		✓		✓	✓			✓		✓
CONCURSOS Y PREMIACIONES	✓	✓							✓			✓
CREACIÓN DE PLATAFORMAS PARA LA CIUDADANÍA									✓	✓	✓	
FORMACIÓN DE CUADROS												✓
INCIDENCIA DIRECTA EN COMUNIDADES ESCOLARES		✓						✓				
PLATAFORMA DE VINCULACIÓN PARA OSC		✓					✓			✓		
ALIANZAS CON MÁS SOCIEDAD CIVIL	✓	✓		✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓
REUNIONES CON HACEDORES DE POLÍTICA	✓	✓		✓		✓	✓	✓	✓	✓		

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 5: Tipo de información producida por los observatorios de educación

INFORMACIÓN/ OBSERVATORIOS	MP	SxE	ODEJ	OCE	OIE- Tec*	OVE/ OVAE	CCAE	ACUDE	IMCO	ME	CIEP	CEEY
INFORMES/ REPORTE	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
INDICADORES	✓							✓	✓	✓	✓	✓
RANKINGS	✓								✓			
METODOLOGÍAS								✓				
DOCUMENTOS DE TRABAJO												✓
RECOMENDACIONES	✓	✓		✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
BOLETINES/COMUNICADOS	✓		✓	✓		✓				✓	✓	✓
ARTÍCULOS DE OPINIÓN	✓			✓					✓	✓	✓	✓
HERRAMIENTAS DE EXIGENCIA CIUDA- DANA									✓	✓	✓	
GLOSARIOS					✓							
NEWSLETTER	✓				✓							
REPOSITORIO						✓						
MULTIMEDIA	✓				✓	✓				✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia.

Con todo, es importante señalar que ninguno de los observatorios y/u organizaciones revisadas tiene un único público objetivo, además de que tales destinatarios de sus acciones dejan clara su intención de fungir como intermediarios no sólo entre la evaluación y la hechura de políticas, sino también entre los distintos agentes políticos y la sociedad civil.

Reflexiones finales

Los observatorios de las acciones del gobierno en materia educativa, a partir de sus objetivos y acciones, parecen constituirse en instrumentos que contribuyen a la rendición de cuentas, porque se trata de actores sociales que monitorean y evalúan al gobierno desde espacios informales y formales que la mayoría de las veces se encuentran fuera de la administración pública; monitorean y evalúan las políticas públicas, lo cual no sólo es ex post, sino también ex ante (en el proceso de elaboración) (Ackerman, 2005; Fox, J., Aceron, J. y Guillán, A., 2016).

Para llevar a cabo su labor de seguimiento y evaluación de las políticas públicas, los observatorios recurren a la información que proporcionan tanto la evaluación educativa y la investigación, al tiempo que contribuyen a señalar la falta de evidencias en la construcción de políticas públicas educativas. De esta manera, se convierten en un intermediario entre la evaluación educativa y las políticas que contribuyen a elevar el costo político de ignorar la información y evidencia que produce la evaluación y la investigación educativa.

En el escenario de coyuntura actual en México configurado, entre otros aspectos, por el proceso de transición política, de reforma educativa y de cuestionamiento, tanto a las funciones de evaluación realizadas por el INEE, como a las realizadas por las organizaciones de la sociedad civil, cobra relevancia la tarea de los observatorios ciudadanos, quienes pueden convertirse en un contrapeso de la acción gubernamental y en un factor clave en los procesos de rendición de cuentas.

Al respecto de la construcción de un sistema robusto de rendición de cuentas en educación, la UNESCO (2018) señala que “los gobiernos tienen que crear un espacio para la participación significativa y representativa a fin de suscitar confianza y una comprensión compartida de las respectivas responsabilidades con todos los actores” (UNESCO, 2018, p. 60). En México, parece que nos encontramos aún lejos de ello, pues la incidencia de la sociedad civil en la elaboración y seguimiento de las políticas educativas es aún incipiente.

Con todo, consideramos que nuestro país ha avanzado de manera importante en la conformación de distintos mecanismos sociales, como son los observatorios ciudadanos, para el seguimiento de las políticas. De ahí la importancia de estudiarlos, conocer sus tareas y alcances y, por qué no, también dilucidar cómo podemos hacer para que a partir del trabajo con ellos se eleve el costo político de que las decisiones se tomen con base en ocurrencias y no en evidencias. Ello resulta particularmente relevante, en tanto, según Robert Slavin (2008a), las prácticas educativas de hoy se encuentran en el mismo estado pre-científico en el que se situaban los sistemas de salud hace 100 años. Específicamente en México, los instrumentos de planeación estratégica gubernamental se caracterizan por aludir a escasa evidencia (INEE, 2019), siendo la mayoría de ella no identificable, ni de acceso público.

Finalmente, y con el fin de seguir discutiendo sobre el papel de los observatorios educativos en la construcción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, así como el uso que se hace para esto de la evaluación educativa y la investigación en general, nos parece importante reflexionar sobre las siguientes cuestiones:

- ¿Cuáles han sido los retos a los que se han enfrentado los observatorios para influir en la toma de decisiones?
- ¿De qué otras formas se puede potenciar el trabajo de los observatorios para abonar a una mayor rendición de cuentas educativa?
- ¿Cómo puede el trabajo de los observatorios ayudar a la toma de decisiones basada en evidencia?
- ¿Qué esquemas se pueden implementar para que los observatorios se conviertan en intermediarios efectivos entre la evaluación educativa y la construcción de políticas públicas?

Referencias

- Ackerman, J. (2005). Social Accountability in the Public Sector. A Conceptual Discussion. *Social Development Papers. Participation and Civil Engagement. Paper No. 86*, March.
- Aguilar, L. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. Ciudad de México: FCE.
- Fox, J., Acheron, J. y Guillán, A. (2016). *Doing Accountability Differently. A Proposal for the Vertical Integration of Civil Society Monitoring and Advocacy*. Accountability Research Center, Ateneo, School of Government, Anti Corruption Research Center.
- Hamui-Sutton, M. (2009). Observatorio Ciudadano de la Educación. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 14 (41), 619–636.
- INEE. (2019). *Políticas para vincular la evaluación con la mejora educativa de México*, Ciudad de México: Autor.
- Kindon, J. W. (1995). *Agendas, alternatives and public policies*. Nueva York: Prentice Hall.
- Martínez-Bordón (2018a). La investigación educativa y su capacidad para “iluminar” la toma de decisiones: reflexiones a “cuatro voces”. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, XLVIII (2), 265–290.
- Martínez-Bordón, A. (2018b). El INEE: un nuevo actor en la política educativa. En Martínez-Bordón, A. y Navarro, A. (coords.). *La reforma educativa a revisión. Apuntes y reflexiones para la elaboración de una agenda educativa 2018-2024*. Ciudad de México: IBD-Senado de la República.
- Martínez, G., Valencia, O. y Díaz, O. (2014). Bases y precisiones conceptuales para el estudio de los Observatorios Ciudadanos. Natal, A. y Díaz, O. *Observatorios Ciudadanos Nuevas Formas de Participación de la Sociedad*. Ciudad de México: UAM-Lerma e Iztapalapa-Editorial Gernika.
- Moreles, J. (2009). Uso de la investigación social y educativa. Recomendaciones para la agenda de investigación. *Perfiles Educativos*, XXXI (124), 93–106.
- Natal, A. y Díaz, O. (2014). *Observatorios Ciudadanos Nuevas Formas de Participación de la Sociedad*, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma y Unidad Iztapalapa, Editorial Gernika, México.
- OEA. (2015). *Observatorios de Políticas Públicas en las Américas. Una Guía para su diseño e implementación en nuestras administraciones públicas*, USA: Autor, https://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/observatoriosdepoliticaspUBLICAS_s.pdf
- Olvera, Alberto J (Coord.) (2003). *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina*, Ciudad de México: Universidad Veracruzana, F.C.E.
- Senado de la República (2019). *Dictamen de las comisiones unidas de puntos constitucionales, de educación y de estudios legislativos segunda respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 30., 31 y 73 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia educativa*, Ciudad de México: Autor.
- Slavin, R. (2008a). Evidence-based reform in education: what will it take. *European Educational Research Journal*, 7 (1), 124–128.
- Slavin, R. (2008b). What works? Issues in synthesizing educational program evaluation. *Educational Researcher*, 37 (1), 5–14.
- UNESCO. (2018). *Resumen del informe de seguimiento de la educación en el mundo, 2017/2018. Rendir cuentas en el ámbito de la educación*. París: Autor.